



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Musicoterapia en el aula de *Música*

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 15

FECHAS: Del 19 de febrero al 9 de marzo de 2026

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Musicoterapia en el aula de Música

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

15 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Patricia Cuesta Bermejo

- Diplomada en Magisterio (Educación Musical y Lengua extranjera (inglés)).
- Licenciada en Psicopedagogía.
- Máster en Musicoterapia.
- Máster en Mindfulness en la Educación
- Certificada en Disciplina positiva en el aula
- Forma parte de un Equipo de Acompañantes de un itinerario de Crecimiento personal donde aplica técnicas de Mindfulness, Meditación y Musicoterapia, así como acompañamiento personal.
- Profesora Asociada en la Facultad de Educación
- Maestra en un colegio concertado de Burgos

Elsa Santos Calvo

- Diplomada en Magisterio (Educación Musical y Lengua extranjera (Inglés)).
- Licenciada en Historia y Ciencias de la Música.
- Máster en Musicoterapia
- Máster en Necesidades Educativas Especiales (UNED).
- Máster en Mindfulness en la Educación
- Formadora en Prácticas Restaurativas a centros de educación.
- Maestra en un colegio público de Burgos.

Ambas enfocan parte de su labor en el control de la respiración y en la integración del mindfulness y la musicoterapia en el ámbito educativo, con el propósito de promover el bienestar y el desarrollo integral.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

La musicoterapia es una herramienta educativa eficaz para mejorar el bienestar emocional de los alumnos y fortalecer su desarrollo personal. La música facilita la expresión y comprensión de las emociones, permitiendo que los estudiantes gestionen mejor el estrés, la ansiedad y los conflictos cotidianos del aula.

Este curso ofrece a los docentes recursos prácticos basados en dinámicas musicales, ejercicios de respiración y uso consciente de la voz. Estas técnicas favorecen la atención, la calma, la motivación y la cohesión del grupo, creando un ambiente escolar más positivo y seguro.

Formar a maestros en musicoterapia no solo amplía sus estrategias pedagógicas, sino que también contribuye a un acompañamiento emocional más cercano y efectivo, promoviendo una educación integral alineada con las necesidades actuales de los estudiantes.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

- 1.- Conocer los fundamentos básicos de la musicoterapia en el ámbito educativo.
- 2.- Desarrollar herramientas prácticas de interioridad para “reconectar” contigo mismo y así mejorar la calidad en la atención a la diversidad del alumnado
- 3.- Favorecer la inclusión, la motivación y la convivencia mediante dinámicas musicales en las diferentes áreas del entorno escolar.
- 4.- Vivenciar propuestas didácticas con enfoque musicoterapéutico aplicables al aula: mantras, control de la respiración, danzas meditativas, percusiones corporales, actividades musicalizadas con objetos intermediario.

4. CONTENIDOS

- Musicoterapia: Definición, historia y ámbitos de aplicación.
- La medicina del sonido.
- Beneficios en atención, regulación emocional y socialización.
- El aula como espacio de diversidad y la música como herramienta.
- Dinámicas individuales y de grupo: Ejercicios de percusión corporal, juegos de presentación/cohesión, creación de canciones y dinámicas para experimentar.
- Técnicas de musicoterapia aplicables al aula: mantras, audiciones guiadas, relajación, danzas meditativas y visualizaciones con música.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias. Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrán participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado participante en el PIE de modalidad A: Musicoterapia del IES Práxedes Mateo Sagasta.
- (Obligatorio indicarlo en las observaciones de la inscripción).
- 2º Profesorado de música
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 19/02/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 05/03/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 09/03/2026 de 17:00 a 20:00 (3 horas)

LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.

<https://maps.app.goo.gl/RcZ5BYqW5mD3CHR99>

8. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

La inscripción a los cursos se realiza el primer viernes lectivo de cada mes (siguiendo el calendario lectivo de Logroño), a las 00:00 horas, a través de la página web de Educarioja

El plazo comienza el 6 de febrero y finaliza el día 15 de febrero de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

9. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 16 de febrero de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

10. COORDINACIÓN DEL CURSO

José Mª Soto Ratajczak. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. jmsotor@larioja.org

11. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.

- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Se señala a los participantes la conveniencia de llevar a las sesiones el siguiente material:

- Colchoneta.
- Cojín.
- Manta.
- Calcetines antideslizantes.

Para la sesión 2: Tijeras, pegamento y rotuladores /o pinturas.

Para la sesión 3: Dos/tres pinceles por persona.

12. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ PIE Modalidad A: Musicoterapia.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el **15%** de la duración presencial de la actividad formativa